



Tartagal, 16 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 558-SRT-23

EXPTE. N° 20.410/23

**VISTO**

La nota presentada por la Srta. Romina Rocío ROMERO, Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura Química General, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, del día 25 de agosto de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita reconocimiento de gastos por compra de artículos de librería varios para la elaboración de cartelera de prevención para el Laboratorio de Química de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 00003-00002271 de fecha 17 de agosto de 2.023 de la firma Librería Tomasín.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 4.440,00) en concepto de gastos por compra de artículos de librería varios para la elaboración de cartelera de prevención para el Laboratorio de Química de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

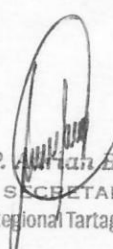
**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.3.1 Papel de escritorio y catón por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00).


2.3.4 Productos de papel y catón por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 690,00).

2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.550,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Mariana B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa